



INFORME SÉCRETARIAL. 50001311000120180044000. Villavicencio, ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente *Sírvase proveer*

La secretaria,


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **16 DIC 2021**

de dos mil veintiuno (2021)

Téngase por agregado y surtido el emplazamiento de los demandados indicados en auto de fecha febrero 20 de 2020, aclarando que pese a haberse emplazado de manera incorrecta al señor CAMILO ANDRES ROJAS AGUDELO en el medio de comunicación escrita, con el ingreso de su nombre de manera correcta en el Registro Nacional de Emplazados se subsana el yerro. Lo anterior, por cuanto el emplazamiento de que trata el Art 108 del CGP, puede ser efectuado de acuerdo con lo establecido en el Art 10 del Decreto 806 de 2020, vigente debido a la Pandemia del Covid 19

*Como consecuencia de lo anterior, se designa como su curador ad litem al abogado MIGUEL ALFONSO MOLANO BECERRA. **Comuníquesele la presente designación y adviértasele que deberá proceder a ejercer el cargo, como quiera que es de forzosa aceptación, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar. Comuníquesele esta designación***

NOTIFIQUESE,


PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ
Juez

 <p>JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifico por ESTADO No <u>CC 1</u> del <u>11 ENERO</u> 2022</p> <p>STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria</p>
